



Calendario
Tributario
2020



¡Cerca de ti para llegar lejos!



Ética Profesional

Todas nuestras actuaciones están presididas por la objetividad, la independencia de criterio y la confidencialidad. **Nuestro código de conducta representa un compromiso y garantía de la honestidad que forma parte de nuestra cultura.**



Cercanía

Estamos cerca de nuestros clientes. Nos caracterizamos por nuestra flexibilidad y disponibilidad permanente. Mantenemos con ellos un compromiso proactivo.



Multidisciplinariedad y Especialización

Sabemos de la complejidad creciente del mundo de los negocios, así como de su carácter global. Por ello, Auren cuenta con equipos especializados en sectores económicos y en tipos de organizaciones y **abordamos los problemas con una perspectiva multidisciplinar: legal, fiscal, financiera, organizativa, de recursos humanos, etc..**



Calidad

La experiencia y formación de nuestros profesionales, así como una metodología de trabajo rigurosa y eficaz, garantizan la búsqueda de la excelencia.



Innovación

Auren es una firma innovadora en la prestación de nuevos servicios, en la mejora de procesos, en la **implantación de las tecnologías de vanguardia.**

Sabemos que el mundo está en continuo cambio y nos movemos con su evolución.



Aportamos Valor

Nuestros clientes no "compran horas de trabajo", lo que demandan son soluciones, comparten con nosotros el valor añadido que somos capaces de generarles.



ENERO 2020

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16 PSE	17 ICA	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

CALENDARIO TRIBUTARIO VENCIMIENTOS EN EL MES DE ENERO

Último dígito NIT	IVA (Bim - Cuatri)	Ipoconsumo	Retefuente
0			10
9			13
8			14
7			15
6			16
5			17
4			20
3			21
2			22
1			23

EXÓGENA CAMBIARIA

Último dígito NIT	Fechas	Último dígito NIT	Fechas
0	28	5	21
9	27	4	20
8	24	3	17
7	23	2	16
6	22	1	15

Prestadores de servicio en el exterior - PSE

Vencimiento del plazo para presentar la declaración bimestral del Impuesto sobre las ventas -IVA-, para los prestadores de servicios en el exterior.

FEBRERO 2020

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

CALENDARIO TRIBUTARIO VENCIMIENTOS EN EL MES DE FEBRERO

Último dígito NIT	Renta Grandes contribuyentes Pago primera cuota / Retefuente
0	11
9	12
8	13
7	14
6	17
5	18
4	19
3	20
2	21
1	24

MARZO 2020

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13 PSE	14
15	16	17	18	19	20 ICA	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

CALENDARIO TRIBUTARIO VENCIMIENTOS EN EL MES DE MARZO

Último dígito NIT	IVA Bimestral	Relafuente	Ipoconsumo
0			10
9			11
8			12
7			13
6			16
5			17
4			18
3			19
2			20
1			24

ABRIL 2020

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	EXÓGENA NACIONAL G.C. 28 NIT 0	EXÓGENA NACIONAL G.C. 29 NIT 9	EXÓGENA NACIONAL G.C. 30 NIT 8		

CALENDARIO TRIBUTARIO VENCIMIENTOS EN EL MES DE ABRIL

Último dígito NIT	Renta Grandes contribuyentes Declaración y pago segunda cuota Referente	Dos últimos dígitos NIT	Renta personas Jurídicas Declaración y pago primera cuota
0	14	96-00	14
9	15	91-95	15
8	16	86-90	16
7	17	81-85	17
6	20	76-80	20
5	21	71-75	21
4	22	66-70	22
3	23	61-65	23
2	24	56-60	24
1	27	51-55	27
		46-50	28
		41-45	29
		36-40	30

EXÓGENA CAMBIARIA

Último dígito NIT	Fechas	Último dígito NIT	Fechas
0	29	5	22
9	28	4	21
8	27	3	20
7	24	2	17
6	23	1	16

MAYO 2020

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4 EXÓGENA NACIONAL G.C. NIT 7	5 EXÓGENA NACIONAL G.C. NIT 6	6 EXÓGENA NACIONAL G.C. NIT 5	7 EXÓGENA NACIONAL G.C. NIT 4	8 EXÓGENA NACIONAL G.C. NIT 3	9
10	11 EXÓGENA NACIONAL G.C. NIT 2	12 EXÓGENA NACIONAL G.C. NIT 1	13	14	15 PSE ICA	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

CALENDARIO TRIBUTARIO VENCIMIENTOS EN EL MES DE MAYO

Último dígito NIT	IVA (Bim - Cuatr) Retefuente	Dos últimos dígitos NIT	Renta personas Jurídicas Declaración y pago primera cuota
	Ipoconsumo		
0	12	31-35	4
9	13	26-30	5
8	14	21-25	6
7	15	16-20	7
6	18	11-15	8
5	19	06-10	11
4	20	01-05	12
3	21		
2	22		
1	26		

EXÓGENA NACIONAL PERSONAS JURÍDICAS

Dos últimos dígitos NIT	Fechas	Dos últimos dígitos NIT	Fechas
96-00	13 de mayo	66-70	21 de mayo
91-95	14 de mayo	61-65	22 de mayo
86-90	15 de mayo	56-60	26 de mayo
81-85	18 de mayo	51-55	27 de mayo
76-80	19 de mayo	46-50	28 de mayo
71-75	20 de mayo	41-45	29 de mayo

JUNIO 2020

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

CALENDARIO TRIBUTARIO VENCIMIENTOS EN EL MES DE JUNIO

Último dígito NIT	Renta Grandes Contribuyentes	Renta personas Jurídicas	Retefuente
	Pago tercera cuota	Pago segunda cuota	
0		9	
9		10	
8		11	
7		12	
6		16	
5		17	
4		18	
3		19	
2		23	
1		24	

EXÓGENA NACIONAL PERSONAS JURÍDICAS

Dos últimos dígitos NIT	Fechas	Dos últimos dígitos NIT	Fechas
36-40	1 de junio	16-20	5 de junio
31-35	2 de junio	11-15	8 de junio
26-30	3 de junio	06-10	9 de junio
21-25	4 de junio	01-05	10 de junio

JULIO 2020

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	PSE 17 ICA	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

CALENDARIO TRIBUTARIO VENCIMIENTOS EN EL MES DE JULIO

Último dígito NIT	IVA (Bim - Cuatri)	Retefuente
	Precios de transferencia	Ipoconsumo
0		7
9		8
8		9
7		10
6		13
5		14
4		15
3		16
2		17
1		21

EXÓGENA CAMBIARIA

Último dígito NIT	Fechas	Último dígito NIT	Fechas
0	28	5	21
9	27	4	17
8	24	3	16
7	23	2	15
6	22	1	14

AGOSTO 2020

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

CALENDARIO TRIBUTARIO VENCIMIENTOS EN EL MES DE AGOSTO

Dos últimos dígitos NIT	Renta personas naturales	Último dígito NIT	Refefuente
99-00	11	0	11
97-98	12	9	12
95-96	13	8	13
93-94	14	7	14
91-92	18	6	18
89-90	19	5	19
87-88	20	4	20
85-86	21	3	21
83-84	24	2	24
81-82	25	1	25
79-80	26		
77-78	27		
75-76	28		
73-74	31		

SEPTIEMBRE 2020

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17 PSE	18 ICA	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

CALENDARIO TRIBUTARIO VENCIMIENTOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE

Dos últimos dígitos NIT	Renta personas Naturales	Ultimo dígito NIT	IVA (Bim - Cuatri) Retefuente Ipoconsumo
71-72	1	0	8
69-70	2	9	9
67-68	3	8	10
65-66	4	7	11
63-64	7	6	14
61-62	8	6	14
59-60	9	5	15
57-58	10	4	16
55-56	11	3	17
53-54	14	3	17
51-52	15	2	18
49-50	16	1	21
47-48	17		
45-46	18		
43-44	21		
41-42	22		
39-40	23		
37-38	24		
35-36	25		
33-34	28		
31-32	29		
29-30	30		

OCTUBRE 2020

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
24	26	27	28	29	30	31

CALENDARIO TRIBUTARIO VENCIMIENTOS EN EL MES DE OCTUBRE

Dos últimos dígitos NIT	Renta personas Naturales	Último dígito NIT	Retefuente
27-28	1	0	6
25-26	2	9	7
23-24	5	8	8
21-22	6	7	9
19-20	7	6	13
17-18	8	5	14
15-16	9	4	15
13-14	13	3	16
11-12	14	2	19
09-10	15	1	20
07-08	16		
05-06	19		
03-04	20		
01-02	21		

EXÓGENA CAMBIARIA

Último dígito NIT	Fechas	Último dígito NIT	Fechas
0	28	5	21
9	27	4	20
8	26	3	19
7	23	2	16
6	22	1	15

NOVIEMBRE 2020

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18 PSE	15	20 ICA	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

CALENDARIO TRIBUTARIO VENCIMIENTOS EN EL MES DE NOVIEMBRE

Último dígito NIT	IVA (Bim - Cuatr)	Refefuente	Ipoconsumo
0			10
9			11
8			12
7			13
6			17
5			18
4			19
3			20
2			23
1			24

DICIEMBRE 2020

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

CALENDARIO TRIBUTARIO VENCIMIENTOS EN EL MES DE DICIEMBRE

Último dígito NIT	Retefuente
0	10
9	11
8	14
7	15
6	16
5	17
4	18
3	21
2	22
1	23

ENERO 2021

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15 PSE ICA BIMESTRE Y ANUAL COMÚN	16
17	18	19	20	21	22 ICA R. PREFERENCIAL	23
24	25	26	27	28	29	30
31						ICA

CALENDARIO TRIBUTARIO VENCIMIENTOS EN EL MES DE ENERO

Último dígito NIT	IVA (Bim - Cuatr)	Retefuente	Ipoconsumo
0		13	
9		14	
8		15	
7		18	
6		19	
5		20	
4		21	
3		22	
2		25	
1		26	



PRESENTACIÓN DE INFORMES EMPRESARIALES 2020

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020 EN SIRFIN

INFORME 01 - ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO - CORTE 2019 INDIVIDUALES O SEPARADOS

(EMPRESAS CLASIFICADAS EN EL GRUPO 1 - NIIF PLENAS - DECRETO 2784 DE 2012 Y MODIFICATORIOS)

ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL NIT	ENVÍO DE INFORMACIÓN 2020	ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL NIT	ENVÍO DE INFORMACIÓN 2020
01-05	30 de marzo	51-55	20 de abril
06-10	31 de marzo	56-60	21 de abril
11-15	01 de abril	61-65	22 de abril
16-20	02 de abril	66-70	23 de abril
21-25	03 de abril	71-75	24 de abril
26-30	13 de abril	76-80	27 de abril
31-35	14 de abril	81-85	28 de abril
36-40	15 de abril	86-90	29 de abril
41-45	16 de abril	91-95	30 de abril
46-50	17 de abril	96-00	4 de mayo

INFORME 01 - ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO - CORTE 2020 CONSOLIDADOS

ENVÍO DE INFORMACIÓN 2020

Miércoles 27 de mayo 2020

Plazo para la presentación de Estados Financieros correspondientes al año 2020

INFORME 07 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS ENVÍO DE INFORMACIÓN 2020

Miércoles 27 de mayo 2020

INFORME 16 - SOCIEDADES EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA

ENVÍO DE INFORMACIÓN 2020

Hasta el 30 de mayo de 2020

INFORME 28 - PERÍODOS INTERMEDIOS Y DE FIN DE EJERCICIO PARA SOCIEDADES EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Circular externa es 100-000001 del 26 de febrero de 2010.

FECHA DE CORTE	PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN
A 30 de abril	5 primeros días hábiles de Junio
A 30 de agosto	5 primeros días hábiles de Octubre
A 31 de diciembre	A más tardar el 31 de marzo del siguiente año

INFORME 40 - CLUBES DE FÚTBOL CON DEPORTISTAS PROFESIONALES CONVERTIDOS EN SOCIEDADES ANÓNIMAS

CIRCULAR EXTERNA N. 200-000002 DEL 22 DE FEBRERO DE 2013

ENVÍO DE INFORMACIÓN 2020

14 de abril del 2020

INFORME 42 - PRÁCTICAS EMPRESARIALES

(Vigiladas o Controladas)

ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL NIT	ENVÍO DE INFORMACIÓN 2020	ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL NIT	ENVÍO DE INFORMACIÓN 2020
01-10	11 de Mayo	51-60	18 de Mayo
11-20	12 de Mayo	61-70	19 de Mayo
21-30	13 de Mayo	71-80	20 de Mayo
31-40	14 de Mayo	81-90	21 de Mayo
41-50	15 de Mayo	91-00	22 de Mayo

INFORME 30 - INFORMACIÓN PERIÓDICA DE SOCIEDADES EN ACUERDO DE RECUPERACIÓN

REMITASE A

INFORME 01 - ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO - CORTE 2019 INDIVIDUALES O SEPARADOS

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PERIÓDICA

INFORME 03A - 20 INFORMACIÓN ANUAL DE ACUERDOS DE RECUPERACIÓN Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS ADICIONALES QUE TRATAN LAS SIGUIENTES CIRCULARES EXTERNAS:

INFORME 03A Y TODOS LOS DOCUMENTOS ADICIONALES	PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN
Del 1 de enero a 30 de junio	5 primeros días hábiles de agosto

CE-100-000004 del 8 de agosto de 2016 (Presentación de información periódica en acuerdos de reestructuración), numeral 3, literales c) certificación de cumplimiento de pagos del deudor y d) información relevante para evaluar la situación del deudor.

DOCUMENTOS ADICIONALES DE LOS LITERALES C Y D	PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN
A 31 de marzo	5 primeros días hábiles de mayo
A 30 de junio	5 primeros días hábiles de agosto
A 30 de septiembre	5 primeros días hábiles de noviembre

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

TRIMESTRE	PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN
Del 1° de enero a 31 de marzo	5 primeros días hábiles de mayo
Del 1° de enero a 30 de junio	5 primeros días hábiles de agosto
Del 1° de enero a 30 de septiembre	5 primeros días hábiles de noviembre

CALENDARIO PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

EMPRESAS CON MENOS DE 200 TRABAJADORES		EMPRESAS CON MÁS DE 200 TRABAJADORES		TRABAJADORES INDEPENDIENTES	
ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DE NIT	DÍA HÁBIL DE VENCIMIENTO	ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DE NIT	DÍA HÁBIL DE VENCIMIENTO	ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DE NIT O CÉDULA	DÍA HÁBIL DE VENCIMIENTO
00-07	2°	00-07	2°	00-07	2°
08-14	3°	08-14	3°	08-14	3°
15-21	4°	15-21	4°	15-21	4°
22-28	5°	22-28	5°	22-28	5°
29-35	6°	29-35	6°	29-35	6°
36-42	7°	36-42	7°	36-42	7°
43-49	8°	43-49	8°	43-49	8°
50-56	9°	50-56	9°	50-56	9°
57-63	10°	57-63	10°	57-63	10°
64-69	11°	64-69	11°	64-69	11°
70-75	12°	70-75	12°	70-75	12°
76-81	13°	76-81	13°	76-81	13°
82-87	14°	82-87	14°	82-87	14°
88-93	15°	88-93	15°	88-93	15°
94-99	16°	94-99	16°	94-99	16°

VENCIMIENTOS DISTRITALES BOGOTÁ

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Todos los predios (Sistema General Y Sistema Simplificado de Pago)	Plazo con descuento 10%	último plazo sin sanción
	3 de abril de 2020	19 de junio de 2020.

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Todos los predios (Sistema General Y Sistema Simplificado de Pago)	Plazo con descuento 10%	último plazo sin sanción
Exclusivamente para vehículos y motos matriculados en	8 de mayo	26 de junio

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS ICA

Régimen Común

Bimestre Enero - Febrero	20 de marzo
Bimestre Marzo - Abril	22 de mayo
Bimestre Mayo - Junio	17 de julio
Bimestre Julio - Agosto	18 de septiembre
Bimestre Septiembre - Octubre	20 de noviembre
Bimestre Noviembre - Diciembre	22 de enero 2021

Régimen Preferencial

Año gravable 2019	22 de enero de 2020
Año gravable 2020	29 de enero de 2021

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

CONCEPTOS	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFAS
Compras Generales (Declaraciones)	27	\$961.000	2.50%
Compras Generales (No Declarantes)	27	\$961.000	3.50%
Compras con tarjeta débito o crédito	0	100%	1.50%
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	92	\$3.276.000	1.50%
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios con procesamiento industrial (Declarantes)	27	\$961.000	2.50%
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios con procesamiento industrial (No Declarantes)	27	\$961.000	3.50%
Compras de café pergamino o cereza	160	\$5.697.000	0.50%
Compras de combustibles derivados del petróleo	0	100%	0.10%
Enajenación de activos fijos de personas naturales (notarias y tránsito son agentes retenedores)	0	100%	1%
Compras de vehículos	0	100%	1%
Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea vivienda de habitación (por las primeras 20.000 UVT, es decir hasta \$712.140.000)	0	100%	1%

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

CONCEPTOS	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFAS
Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea vivienda de habitación (exceso de las primeras 20.000 UVT, es decir superiores a \$712.140.000)	20.000	\$712.140.000	2.50%
Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea distinto a vivienda de habitación	0	100%	2.50%
Servicios generales (Declarantes)	4	\$142.000	4%
Servicios generales (No declarantes)	4	\$142.000	6%
Por emolumentos eclesiásticos (Declarantes)	27	\$961.000	4%
Por emolumentos eclesiásticos (No Declarantes)	27	\$961.000	3.50%
Servicios de transporte de carga	4	\$142.000	1%
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre (Declarantes Y No Declarantes)	27	\$961.000	3.50%
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía aérea o marítima	4	\$142.000	1%
Servicios prestados por empresas de servicios temporales /Sobre AIU)	4	\$142.000	1%
Servicios prestados por empresas de vigilancia y aseo (Sobre AIU)	4	\$142.000	2%
Servicios integrales de salud prestados por IPS	4	\$142.000	2%
Servicios de hoteles y restaurantes (Declarantes)	4	\$142.000	3.50%
Servicios de hoteles y restaurantes (No Declarantes)	4	\$142.000	3.50%

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

CONCEPTOS	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFAS
Arriendo de bienes muebles	0	100%	4%
Arriendo de bienes muebles (Declarantes)	27	\$961.000	3.50%
Arrendamiento de bienes inmuebles (No Declarantes)	27	\$961.000	3.50%
Otros ingresos tributarios (Declarantes)	27	\$961.000	2.50%
Otros ingresos tributarios (No Declarantes)	27	\$961.000	3.50%
Honorarios Y comisiones pagados a personas naturales que suscriban contratos por más de 3.300 UVT o cuya sumatoria de los pagos o abonos en cuenta durante el año gravable superen los 3.300 UVT (\$117.503.000)	0	100%	11%
Honorarios y comisiones (No Declarantes)	0	100%	10%
Servicios de licencia o derecho de uso de software	0	100%	3.50%
Intereses o rendimientos financieros	0	100%	7%
Rendimientos financieros provenientes de títulos de renta fija	0	100%	4%
Loterías, rifas, apuestas y similares	48	\$1.709.000	20%
Retención en colocación independiente de juegos de suerte y azar	5	\$178.000	3%
Contratos de construcción y urbanización	0	100%	2%

TABLA DE RETENCIÓN POR PAGOS AL EXTERIOR

CONCEPTOS	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFAS
Pagos o abonos en cuenta por concepto de intereses, comisiones, honorarios, regalías, arrendamientos, compensaciones por servicios personales, o explotación de toda especie de propiedad industrial o del know-how, prestación de servicios, beneficios o regalías provenientes de la propiedad literaria, artística y científica, explotación de películas cinematográficas y explotación de software.	0	100%	20%
Pagos o abonos en cuenta por concepto de consultorías, servicios técnicos y de asistencia técnica, prestados por personas no residentes o no domiciliadas en Colombia,	0	100%	20%
Pagos o abonos en cuenta por concepto de rendimientos financieros, realizados a personas no residentes o no domiciliadas en el país, originados en créditos obtenidos en el exterior por término igual o superior a un (1) año o por concepto de intereses o costos financieros del canon de arrendamiento originados en contratos de leasing que se celebre directamente o a través de compañías de leasing con empresas extranjeras sin domicilio en Colombia,	0	100%	15%
Pagos o abonos en cuenta, originados en contratos de leasing sobre naves, helicópteros y/o aerodinós, así como sus partes que se celebren directamente o a través de compañías de leasing, con empresas extranjeras sin domicilio en Colombia,	0	100%	1%

TABLA DE RETENCIÓN POR PAGOS AL EXTERIOR

CONCEPTOS	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFAS
Pagos o abonos en cuenta por concepto de rendimientos financieros o intereses, realizados a personas no residentes o no domiciliadas en el país, originados en créditos o valores de contenido crediticio, por término igual o superior a ocho (8) años, destinados a la financiación de proyectos de infraestructura bajo el esquema de Asociaciones Público- Privadas en el marco de la Ley 1508 de 2012.	0	100%	5%
Pagos o abonos en cuenta por concepto de prima cedida por reaseguros realizados a personas no residentes o no domiciliadas en el país.	0	100%	1%
Pagos o abono en cuenta por concepto de administración o dirección de que trata el artículo 124 del estatuto tributario, realizados a personas no residentes o no domiciliadas en el país.	0	100%	33%

NO OBLIGADOS A DECLARAR RENTA

“Artículo 1.6.1.13.2.7. Contribuyentes no obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario. No están obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario por el año gravable 2019 los siguientes contribuyentes:

a) Los asalariados que no sean responsables del impuesto a las ventas - IVA del régimen común, cuyos ingresos brutos provengan por lo menos de un ochenta por ciento (80%) de pagos originados en una relación laboral o legal y reglamentaria, siempre y cuando en relación con el año gravable 2019 se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos adicionales:

1. Que el patrimonio bruto en el último día del año gravable 2019 no exceda de cuatro mil quinientos (4.500) UVT (\$154.215.000).
2. Que los ingresos brutos sean inferiores a mil cuatrocientas (1.400) UVT (\$47.978.000)
3. Que los consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de mil cuatrocientas (1.400) UVT (\$47.978.000)
4. Que el valor total de compras y consumos no supere las mil cuatrocientas (1.400) UVT (\$47.978.000).

5. Que el valor total acumulado de consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, no excedan de mil cuatrocientas (1.400) UVT (\$47.978.000).

b) Las personas naturales y sucesiones ilíquidas que no sean responsables del impuesto sobre las ventas - IVA del régimen común, residentes en el país, siempre y cuando, en relación con el año 2019 cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

1. Que el patrimonio bruto en el último día del año gravable 2018 no exceda de cuatro mil cuatrocientas (4.500) UVT (\$154.215.000).
2. Que los ingresos brutos del respectivo ejercicio gravable no sea iguales o superiores a mil cuatrocientas UVT (1.400) (\$47.978.000)
3. Que los consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de mil cuatrocientas (1.400) UVT (\$47.978.000).
4. Que el valor total de compras y consumos no supere las mil cuatrocientas (1.400) UVT (47.978.000).
5. Que el valor total acumulado de consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, no excedan de mil cuatrocientas (1.400) UVT (\$47.978.000)

NO OBLIGADOS A DECLARAR

c) Personas naturales o jurídicas extranjeras. Las personas naturales o jurídicas extranjeras, sin residencia o domicilio en el país, cuando la totalidad de sus ingresos hubiesen estado sometidas a la retención en la fuente de que tratan los artículos 407 a 409 del estatuto tributario y dicha retención en la fuente les hubiese sido practicada.

d) Las personas naturales o jurídicas que pertenezcan al Régimen Simple de Tributación

e) Declaración voluntaria del impuesto sobre la renta. El impuesto sobre la renta y complementario, a cargo de los contribuyentes no obligados a declarar, es el que resulte de sumar las retenciones en la fuente por todo concepto que deban aplicarse a los pagos o abonos en cuenta, según el caso, realizados al contribuyente durante el respectivo año o período gravable.

Las personas naturales residentes en el país a quienes les hayan practicado retenciones en la fuente y que de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Tributario no estén obligadas a presentar declaración del Impuesto sobre la renta y complementario, podrán presentarla.

Dicha declaración produce efectos legales y se registrará por lo dispuesto en el Libro I del mismo Estatuto.

INDICADORES ECONÓMICOS	2020	2019	2018
<i>UVT</i>	\$35.607	\$34.270	\$33.156
<i>TRM</i>	\$3.423	\$3.277	\$3.249
<i>SALARIO MÍNIMO</i>	\$877.803	\$828.116	\$781.242
<i>SANCIÓN MÍNIMA</i>	\$356.000	\$343.000	\$332.000
<i>AUXILIO DE TRANSPORTE</i>	\$102.854	\$97.032	\$88.211

Auditoría Y Assurance

- Auditoría Financiera
- Due Diligence
- Auditoría De Proyectos
- Revisoría Fiscal
- Auditoría Externa

Outsourcing

- BPO - Business Process Outsourcing
- Procesos Administrativos Contables
- Control Presupuestario Económico Y Financiero

Finanzas Corporativas

- Fusiones Y Adquisiciones
- Planes De Negocio
- Valoración De Empresas

Tax & Legal

- Asesoría En Declaraciones Tributarias
- Solicitudes Devoluciones Compensaciones
- Información Exógena

Consultoría

- Precios De Transferencia
- Sostenibilidad Y Responsabilidad Social
- UGPP
- Gestión Documental
- Asesoría E Implementación NIIF
- Contratación Estatal
- Consultoría De Costos
- Consultoría En Gestión Humana
- Gestión En Mercadeo Y Comunicaciones
- Proceso De Administración En Nómina
- Servicios Consultoría En Valuación
- Asesoría Cambiaria
- Incorporación Al País
- Implementación Del SG-SST



Nota: Este documento es puramente informativo. En razón de lo anterior, las personas que hagan uso del mismo, no tendrán acción alguna o derecho de reclamo contra Auren Colombia, ni contra sus directores, funcionarios, empleados, agentes, asesores y consultores, derivados de cualquier gasto o costo en que puedan incurrir por la presentación de declaraciones, impuestos y/o tributos con ocasión de la información contenida en el presente calendario 2020.

Recomendamos a las personas que hagan uso de este calendario, tengan sus propios asesores y consultores profesionales en materia tributaria.